ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.088.999	CONTRATO No.	671-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En cumplimiento de esta obligación, se recibieron las orientaciones para realizar la atención del mes de enero con la población asignada, la cual se va a realizar atendiendo las orientaciones de la circular No. 002 de la ARN, de fecha 13 de enero de 2021 en donde se dan directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones para los empleados públicos y contratistas, con base en la extensión de la declaratoria de emergencia sanitaria por el covid-19 en Colombia y, por ende, del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable decretado por el Gobierno Nacional.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de enero se retomó la resolución 4309 de 2019, en lo que respecta a las acciones para continuar fidelizando la población y el refuerzo de los beneficios sociales y económicos del proceso de reincorporación orientados a la implementación de la ruta de reincorporación y sus componentes, y este mes, específicamente hacia la fase de planeación de la hoja de ruta. Para el presente mes se cuenta con 52 PER activos asignados de los cuales dos pertenecen al programa Camino Diferencial de Vida, 5 se reconocen como indígenas, 10 son mujeres.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de enero de 2021, atendiendo las directrices de la Circular No. 002 de ARN, la atención con la población asignada se realizó de manera telefónica y virtual por medio de llamadas y videollamadas por WhatsApp, realizando refuerzo de los componentes de la ruta de reincorporación y de los beneficios socioeconómicos para las PER y sus familiares.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de enero de 2021 se recibió la población objeto de atención, residente en los municipios de Milán, Solano, Solita y Valparaíso, contando con un total de 56 PER asignados de los cuales 52 están activos, tres ausentes y uno en estado limitante temporal. Con las PER activas se retomó la Resolución 4309 de 2019, se socializó información relacionada con el incremento de la asignación mensual, refuerzo de la vinculación y continuidad en el sistema escolar para la actual vigencia, refuerzo de los requisitos para tramitar PRE individual. Con una PER del municipio de Solano, se realizó orientación frente al servicio de salud a través de la EPS en el municipio. Con una PER del municipio de Solano se realizó orientación frente al trámite de libreta militar para uno de sus hijos.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el mes de enero de 2021, se socializó por mensaje de WhatsApp la oferta para educación superior en la ESAP dirigida a personas en proceso de reincorporación y en la Universidad de la Amazonía, para que fuera socializada a su vez con sus familiares.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En cumplimiento de esta obligación, durante las atenciones individuales realizadas en el mes de enero de 2021, se socializó la oferta educativa de cada municipio y se reforzaron los requisitos para tramitar PRE a tres PER interesados en la línea pecuaria.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Como profesional facilitadora, se hace parte del equipo comunitario del GT Caquetá, para apoyar las actividades de convivencia con la población objeto de atención. Se participó de la primera reunión con el fin de identificar iniciativas territoriales comunitarias y los procesos comunitarios a desarrollar en la vigencia tanto en Florencia como en algunos municipios.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de enero de 2021 se realizó acercamiento telefónico con la IE Ángel Ricardo Acosta de la Inspección de Policía San Antonio de Getuchá del municipio de Milán, con la IE Internado Rural Solita, la IE Campo Elias Marulanda del municipio de Solano y la IER Campoalegre Peneya de esta misma vereda; con el fin de conocer la oferta académica y los requisitos de matrícula para la presente vigencia, y así socializarla con la población asignada.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	En cumplimiento de esta obligación, se realizó socialización y sensibilización con la población asignada de la implementación de la ruta de reincorporación, su objetivo y las fases de la misma, reforzando en la importancia de la disposición y disponibilidad de ellos para el logro de las metas propuestas, según lo establecido en la Resolución 4309 de 2019.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento de esta actividad, durante el mes de enero se atendió el 95% de la población objeto, fidelizando nuevamente las PER asignadas y reforzando los beneficios psicosociales y económicos establecidos, aclarando inquietudes al respecto con el fin de promover y mantener su acceso a la oferta existente.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el mes de enero se actualizó la base de datos de las PER asignadas de cada municipio, en cuanto a la afiliación a salud, pensión, actualización de número telefónico, dirección, grupo familiar de los IF asignados. Se actualizó la información en SIR de teléfono y dirección de las PER activas asignadas.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de enero no se realizó entrega de documentos al área de gestión documental.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.088.999	CONTRATO No.	671-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de enero de 2021 se participó de las siguientes actividades virtuales: reunión de equipo de reincorporación, reunión individual de seguimiento con el orientador, reunión equipo de comunidades, reunión línea procesos psicosociales. Se hizo entrega de la siguiente información: entrega del informe mensual de actividades de enero, ficha mensual de reincorporación, reporte mensual de inasistencias, se realizó el cargue de la información de dos PER en el módulo SIRR de la ficha individual de menores de edad decreto 899, se realizó el cargue en SIRR de 51 asistencias psico.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cumplimiento a esta obligación, se realizó apoyo en la validación de la información de FA del proyecto maestro itinerante y se apoyó al orientador con la inducción a los facilitadores nuevos en el registro y cargue de las actividades psicosociales. Se realizó la creación en SIR del actor externo Alcaldía Municipal de Solano Caquetá con la gestión GES_08173; también se creó la gestión GES_08174 al actor externo Alcaldía municipal de Solita Caquetá
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y demás contenidas en el contrato, en especial con los numerales 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral, 19) Organización y uso de la información institucional, 21) Uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y Seguridad y protección de la información.

NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCÓN URIBE

Fecha VoBo: 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"